

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LAGUARDIA

Aprobación inicial del plan especial para la implantación de una bodega de vinos, promovido por Bodegas Zintzo SL., en el término municipal de Laguardia (Álava)

Mediante decreto de alcaldía de fecha 17 de febrero de 2020, se aprobó inicialmente el plan especial para la implantación de una bodega de vinos en parcela 460 del polígono 22, paraje La Hoya del término municipal de Laguardia, promovido por Bodegas Zintzo SL.

Dicho plan, se expone al público mediante la publicación del presente anuncio en el BOTHA, en el diario de mayor tirada de la provincia y en las oficinas municipales de este Ayuntamiento de Laguardia(Álava),sitas en Plaza Mayor, número 1 ; en horario de atención al público de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes y en la web municipal: www.laguardia.eus; durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la última publicación, para que pueda ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que se estimen pertinentes, todo ello de conformidad con el artículo 95.2 de la Ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo.

En Laguardia, a 19 de febrero de 2020

Alcalde-Presidente

LUCIO CASTAÑEDA MARTÍNEZ DE TREVIÑO